

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑON S.A.

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-EPS MARAÑON S.A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CLORO LIQUIDO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL USO DE CONSUMO HUMANO DE LA EPS MARAÑON SA

Ruc/código :	20440302689	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS & QUIMICOS DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:42:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Segun se puede observar de las Bases Estándar, la Entidad requiere que el proveedor realice las entregas del insumo químico Cloro Liquido en el plazo de 07 (SIETE) DIAS para la localidad de Jaen y 08 (OCHO) DIAS para la localidad de San Ignacio, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Ante dicho requerimiento, corresponde precisar que, en razon al procedimiento que realizamos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los envases, las pruebas de presion realizadas a las valvulas y vastagos; la prueba de presion hecha al mismo envase y de requerirse, se realizara la prueba hidrostática; todo esto en bien de saber si puede seguir usandose el envase por seguridad de nuestro personal y el personal de la entidad, asi como, proceder al llenado con el insumo químico y asi trabajar de manera segura para todos, pues todo el proceso, en promedio, se realiza en 11 dias, y, adicional, se considera 4 dias para el recojo o entrega al transporte y el mismo inicie el traslado desde nuestra planta a las localidades indicadas en las bases, motivo por el que solicitamos ampliar el plazo a QUINCE (15) días calendarios, pues las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia, proporcionalidad y razonabilidad.

Por lo antes referido, y de conformidad con el principio de equidad, regulado en el literal i) del artículo 2° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, solicito que se modifique el plazo de entrega de los insumos, debiendo establecer que la entrega de los mismos se realizará en un plazo mínimo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO para la localidades de Jaen y San Ignacio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.14 Literal: 2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aprueba que la entrega del insumo químico se realizará a los 15 dias calendario, donde el proveedor asumirá los tiempos de mantenimiento para el estado optimo de los tanques, asi mismo el tiempo de recarga y transporte hasta nuestros almacenes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se integra en las bases integradas Se aprueba que la entrega del insumo químico se realizará a los 15 dias calendario, donde el proveedor asumirá los tiempos de mantenimiento para el estado optimo de los tanques, asi mismo el tiempo de recarga y transporte hasta nuestros almacenes

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑON S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-EPS MARAÑON S.A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CLORO LIQUIDO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL USO DE CONSUMO HUMANO DE LA EPS MARAÑON SA

Ruc/código :	20440302689	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS & QUIMICOS DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:42:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Segun se puede observar de las Bases Estándar, que el proveedor debe asegurar la entrega del bien en las condiciones requeridas.

Ante dicho requerimiento, se indica que la entidad debe indicar en las bases quien asume el costo del envio de los envases vacios de las sedes de Jaen y San Ignacio hacia la planta del proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.8 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aprueba que la EPS, asumirá el costo de envío de los tanques vacios a los almacenes del proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se integra en las bases integradas Se aprueba que la EPS, asumirá el costo de envío de los tanques vacios a los almacenes del proveedor

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑON S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-EPS MARAÑON S.A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CLORO LIQUIDO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL USO DE CONSUMO HUMANO DE LA EPS MARAÑON SA

Ruc/código :	20440302689	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS & QUIMICOS DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:42:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Segun se puede observar de las Bases Estándar, que la entidad indica que cuando se requiera, por razones de suma urgencia o emergencia, el proveedor debe brindar en calidad de préstamo, envases que permitan que se logre una atención adecuada.

Ante dicho requerimiento, se solicita establecer la cantidad de envases que posiblemente se pueda requerir.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aprueba, que la EPS, solicitará en caso de emergencia un abastecimiento de 02 envases en caso se requiera en calidad de prestamo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agrega en la bases integradas Se aprueba, que la EPS, solicitará en caso de emergencia un abastecimiento de 02 envases en caso se requiera en calidad de prestamo.